

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**Negociado de Personal****Rectificación de Errores**

En el Boletín Oficial de la Ciudad de fecha 10 de Enero actual, número 3.120, suplemento, y en relación con las bases para provisión en propiedad de una plaza de Técnico Economista, se hace la siguiente rectificación:

En la página 12, donde aparece:

" 19.- Infracciones y sanciones tributarias.- Gestión, liquidación e inspección de tributos.- La revisión de los actos tributarios en vía administrativa".

Debe aparecer:

" 18.- Infracciones y sanciones tributarias.- Gestión, liquidación e inspección de tributos.- La revisión de los actos tributarios en vía administrativa".

Con referencia a las bases para provisión en propiedad de cuatro guardias locales, se hacen las siguientes rectificaciones:

- Página 17.- Donde dice: "es objeto de la presente convocatoria la provisión . . . mediante el sistema de oposición libre , encuadrada en el grupo E . . ."; debe decir: "Es objeto de la presente convocatoria la provisión . . . mediante el sistema de oposición libre, encuadrada en el grupo D"

- Página 18.- Quedan suprimidos los siguientes apartados:

d) Servicio militar cumplido o justificar estar exento en los casos de los aspirantes masculinos.

e) Carecer de antecedentes penales.

En la misma página, y a continuación del apartado 5º, se añade: "La calificación final, será la suma de las calificaciones de los ejercicios 3 y 4".

Por último, y con referencia al temario de la última parte, "Código de Circulación", queda redactado de la siguiente forma:

Tema 21.- Organismos oficiales que intervienen en materia de circulación.

Tema 22.- La Ley sobre Tráfico.- Circulación de vehículos a motor.- Seguridad vial.

Tema 23.- Las normas generales de circulación.

Tema 24.- Normas generales de prioridad.- Cambios de sentidos.- Cambio de dirección.- Adelantamientos.-

Tema 25.- Límites de velocidad.- Normas de paradas y estacionamientos.- Circulación de peatones y animales.-

Tema 26.- De las autoridades administrativas en general.- Inmovilización y retirada de vehículos.- Personas responsables de los mismos.

Tema 27.- Alumbrado y señalización optica de los vehículos .

Tema 28.- Permisos y licencias de conducción.

Tema 29.- Infracciones.- Sanciones.- Procedimientos y recursos.

Tema 30.- Señales de circulación.-

Melilla, 1 de Febrero de 1991.

(52) La Jefe Sección Admon. Gral., Fdo.: Inmaculada Merchán.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Anuncio de Subasta de Bienes Muebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Melilla.

Hace Saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación a nombre de José Cohen Cohen por débitos de descubierto cuotas por importe de 793.643 más recargos de apremio y costas presentadas, en total 953.006 pesetas, se ha dictado con fecha 4 de Febrero la siguiente:

Providencia: "Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 24 de Enero de 1991 la subasta de bienes muebles propiedad de D. Muhammadou Bahaga embargado por diligencias de fecha 7 de Septiembre de 1988, el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración a las 11 horas, en Salón de Actos de la Cámara de Comercio y obsérvese en su trámite y relación las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

El tipo para la subasta será de 210.000 ptas., en primera licitación, y de 157.500 ptas., en segunda licitación.